

RESOLUCIÓN-DNAT-2024-

SALTA, 26 FEB. 2024

EXPEDIENTE N° 10.613/23

VISTO:

Las nota N° 2390/23 presentada por la Ing. WITANOWSKY, Tania Vanina mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos de transporte y viáticos, con motivo de dictar clases de la cátedra Manejo de Sistemas Ganaderos Bovinos de Carne de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$56.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos efectuada a la Ing. WITANOWSKY, Tania Vanina por la suma total de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000,00) con motivo de dictar clases de la cátedra Sistemas Ganaderos Bovinos de Carne de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4      \$ 56.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales